



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

lunes 25 de agosto de 2025

RES-IPVyH-1305-2025

VISTO el EE-1029-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/25 (RAF23), correspondiente a la adquisición de insumos informáticos.

Que a través de la RES-IPVyH-1094-2025, se autoriza el gasto por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.330.400,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que en orden N° 30 y N° 35 obran las ofertas presentadas por las empresas MATER'S INFORMÁTICA SRL, y LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo, respectivamente.

Que en orden N° 37 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación con el correspondiente detalle, valor de los insumos e importe general; ofertado por las empresas detalladas precedentemente.

Que mediante NOTA-AEF-3520-2025 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo correspondiente.

Que el gasto el será imputado a las Partidas Presupuestarias N° 2900 6000 5 "REP. Y ACC. PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN" subinsumo 45, N° 2900 3008 4 "ELEMENTOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS" subinsumo 16, N° 2900 6000 5 "REP. Y ACC. PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN" subinsumo 15, N° 2920 0075 8 "TECLADO" subinsumo 1 y N° 2111 2001 1 "MOUSE" subinsumo 4, pertenecientes a la U.G.C. N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/2025 (RAF23), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS UN

MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.823.900,00), correspondiente a la adquisición de insumos informáticos. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias N° 2900 6000 5 “REP. Y ACC. PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN” subinsumo 45, N° 2900 3008 4 “ELEMENTOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS” subinsumo 16, N° 2900 6000 5 “REP. Y ACC. PARA EQUIPO DE COMPUTACIÓN” subinsumo 15, N° 2920 0075 8 “TECLADO” subinsumo 1 y N° 2111 2001 1 “MOUSE” subinsumo 4, pertenecientes a la U.G.C. N° UC2300 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, lunes 25 de agosto de 2025

RES-IPVyH-1305-2025

ANEXO I - RES-IPVyH-1305-2025

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total	Partida Presupuestaria
MASTER'S INFORMÁTICA SRL, CUIT N° 30- 70743556-5	Renglón 1: Mouse Óptico USB	10	\$ 4.290,00	\$ 42.900,00	N° 211120011 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 5: TECLADO. UNIDAD Teclado USB, distribución español extendido	10	\$ 5.900,00	\$ 59.000,00	N° 292000758 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 101.900,00	
LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7	Renglón 2: KIT DE ACTUALIZACIÓN DE PC. Kits de actualización compuestos por: Procesador Intel Core I3 - 8 Gb de RAM - Motherboard compatible con lo anterior	5	\$ 290.000,00	\$ 1.450.000,00	N° 290060005 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 3: Disco PC SSD 480 GB. UNIDAD Unidad de estado solido (SSD) de 500 Gb o superior	5	\$ 45.000,00	\$ 225.000,00	N° 290030084 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 4: DISCO INTERNO SSD. UNIDAD Unidad SSD Nvme de 500 Gb	1	\$ 47.000,00	\$ 47.000,00	N° 290060005 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 1.722.000,00	
TOTAL				\$ 1.823.900,00	

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 25/08/2025*